



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

Medidas Cautelares

PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE: YIDA CONSUELO CASTIBLANCO COGUA
DEMANDADO: OSCAR JAVIER MENDOZA BERMEO
RADICADO: 910013184001-2022-00162-00

Leticia, Amazonas, trece (13) de julio del año dos mil veintitrés (2023)

Se allega memorial por parte apoderado del señor OSCAR JAVIER MENDOZA BERMEO en donde solicita la devolución de la suma de \$919.624 pesos, toda vez que el pagador de la Policía Nacional en el mes de julio descontó la suma de \$1'688.156 pesos, cuando la cuota alimentaria es de \$580.000 pesos y la cuota por concepto de vestido es de \$232.000 pesos.

De acuerdo a lo anterior, el Despacho observa en el portal web del Banco Agrario de Colombia que se realizaron 2 consignaciones el 30 de junio de 2023 a la cuenta de este Juzgado, una por la suma de \$1'108.156,22 pesos y otra por el valor de \$580.000 pesos, como se observa en la siguiente imagen:



DATOS DEL DEMANDADO						
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	17422138	Nombre	OSCAR JAVIER MENDOZA BERMEO	
			Número de Títulos 6			
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
471030000119684	1115910785	YIDA CONSUELO CASTIBLANCO COGUA	PAGADO EN EFECTIVO	28/10/2022	10/11/2022	\$ 1.151.822,34
471030000120094	1115910785	YIDA CONSUELO CASTIBLANCO COGUA	PAGADO EN EFECTIVO	29/11/2022	07/12/2022	\$ 1.151.822,34
471030000120680	1115910785	YIDA CONSUELO CASTIBLANCO COGUA	PAGADO EN EFECTIVO	28/12/2022	10/01/2023	\$ 1.151.822,34
471030000120943	1115910785	YIDA CONSUELO CASTIBLANCO COGUA	PAGADO EN EFECTIVO	02/02/2023	08/02/2023	\$ 1.151.822,34
471030000122903	1115910785	YIDA CONSUELO CASTIBLANCO COGUA	IMPRESO ENTREGADO	30/06/2023	NO APLICA	\$ 1.108.156,22
471030000122904	1115910785	YIDA CONSUELO CASTIBLANCO COGUA	IMPRESO ENTREGADO	30/06/2023	NO APLICA	\$ 580.000,00
Total Valor						\$ 6.295.445,58

Ahora bien, en aras de dar claridad acerca de los pagos que se han venido realizando desde la audiencia de conciliación celebrada el 4 de noviembre de 2022, hasta el mes de julio de 2023, este Juzgado procedió a realizar la liquidación de las mesadas alimentarias junto con los abonos realizados, arrojando los siguientes resultados:

PERIODO	CONCEPTO	VALOR CUOTA	ABONO	SALDO A FAVOR OSCAR MENDOZA
DICIEMBRE 2022	ALIMENTOS	\$ 500.000	\$ 1.151.822	\$ 451.822
DICIEMBRE 2022	VESTIDO	\$ 200.000		
ENERO 2023	ALIMENTOS	\$ 580.000	\$ 1.151.823	\$ 339.823
ENERO 2023	VESTIDO	\$ 232.000		
FEBRERO 2023	ALIMENTOS	\$ 580.000	\$ 1.151.823	\$ 571.823
MARZO 2023	ALIMENTOS	\$ 580.000		-\$ 580.000
ABRIL 2023	ALIMENTOS	\$ 580.000	\$ 500.000	-\$ 80.000
MAYO 2023	ALIMENTOS	\$ 580.000	\$ 500.000	-\$ 80.000
JUNIO 2023	ALIMENTOS	\$ 580.000	\$ 1.688.156	\$ 876.156
JUNIO 2023	VESTIDO	\$ 232.000		
JULIO 2023	ALIMENTOS	\$ 580.000		-\$ 580.000
SALDO TOTAL A FAVOR DEL SEÑOR OSCAR MENDOZA				\$ 919.624

En efecto, con el anterior cuadro se refleja que el señor OSCAR JAVIER MENDOZA BERMEO se encuentra al día con su obligación alimentaria al mes de julio de 2023, inclusive existe un saldo a favor por valor de \$919.624 pesos, tal como lo expresó el apoderado del demandado, razón por la cual, este Despacho accederá a lo solicitado y procederá a devolver el saldo teniendo en cuenta que existen títulos a órdenes de este Juzgado y con referencia a este proceso que se encuentran impagados.

En cuanto al levantamiento de las medidas cautelares, este Despacho ya procedió a remitir los oficios correspondientes a la Entidad encargada de realizar os descuentos.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo de Familia de Leticia,

RESUELVE:

- 1. ORDENAR** la devolución de la suma de NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$919.624) al señor OSCAR JAVIER MENDOZA BERMEO. Para el cumplimiento de lo anterior, el demandado deberá realizar la solicitud de pago a través del Whats App 3176352257.
- 2. REMÍTASE** copia del oficio JPFL-SD-No. 0273 del 30 de junio de 2023¹ al correo del Dr. LUIS FERNANDO LOZANO JACOME.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

¹ Archivo 18 Carpeta de Medidas Cautelares.

Ansuir

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA

Leticia, Amazonas. Hoy 14 DE JULIO DE 2023 se notifica
la presente providencia por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.